

Quevedo, 24 de Febrero del 2011

Señor

Dr. FELIX LARA CASTRO

NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUEVEDO

Ciudad

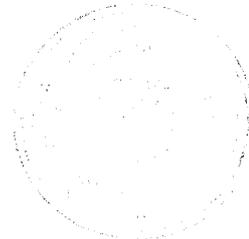
En su despacho:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18, numeral 2, de la Ley Notarial vigente. Dignese **PROTOCOLIZAR: NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES S.A. QUEVEITRAVEL, DESIGNACION RECAIDA SOBRE EL SEÑOR JORGE ENRIQUE TOVAR CHONG.** Documento que consta en UNA FOJA ÚTIL mas el anexo adjunto como habilitante que incorporo en el registro de escrituras públicas a mi cargo.

Una vez protocolizado dichos documentos, confíeráseme dos copias certificadas.

ES LEGAL

Robin Hoyos Herrera
ABOGADO
REG. 12657 - GUAYAS



CIUDADANIA 180131054-9
TOVAR CHONG JORGE ENRIQUE
LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO
15 JULIO 1956
005- 0100 01059 M
LOS RIOS/ QUEVEDO
QUEVEDO/ 1956



[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** V3344V4244
CASADO XIMENA ROXANA VERA CHANG
SECUNDARIA COMERCIANTE
MACARIO TOVAR MACIAS
ESPERANZA CHONG
QUEVEDO 28/09/2008
28/09/2020

REN 0402779



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

099-0163 1801310549
NÚMERO CEDULA
TOVAR CHONG JORGE ENRIQUE

LOS RIOS
PROVINCIA
QUEVEDO
PARROQUIA

QUEVEDO
CANTÓN

ZONA

[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Colegio de Abogados del Guayas
República del Ecuador

ROBIN FRANCISCO HOYOS HERRERA
Matrícula Prof. No. 12.657
Título ABOGADO
Nacionalidad Ecuatoriana
Cédula No. 171049277-6
Ingreso 22/May/06 Emisión 14/04/09
Caduca 20/02/2011

Dr. MSc. Alfonso Luz Yunes PRESIDENTE
Ab. MSc/ Pedro Granja A. SECRETARIO

LEY DE FEDERACIÓN DE ABOGADOS

Firma del Profesional

[Handwritten signature]

Art. 3 "La afiliación a un Colegio de Abogados confiere a sus miembros los beneficios especiales que se restablecen en ésta Ley y en los Estatutos de la Federación Nacional de Abogados y del respectivo Colegio, sin perjuicio de las garantías de que gozan todos los Abogados en virtud de otras Leyes.
En consecuencia las autoridades y ciudadanía guardarán al Abogado los fueros y facultades que le corresponden por tal dignidad.



AGENCIA DE VIAJES S. A QUEVETRAVEL

Quevedo, 24 de febrero de 2011

**Señor:
JORGE ENRIQUE TOVAR CHONG
Ciudad.**

De nuestras consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía AGENCIA DE VIAJES S.A. QUEVTRAVEL, en su sesión celebrada el día de ayer 23 de Febrero del año 2011, se procedió a reelegirle a usted como GERENTE, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el estatuto, como GERENTE, corresponde a usted, ejercer individualmente la representación legal, judicial extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social de la Compañía consta de la escritura pública de Constitución otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 19 de Agosto del 2005, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quevedo, el 20 de Octubre del 2005.

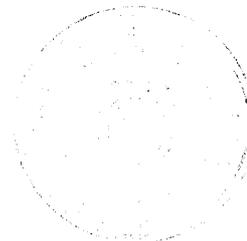
Felicitándolo a usted, por tan merecidas designación me suscribo

Muy atentamente.-

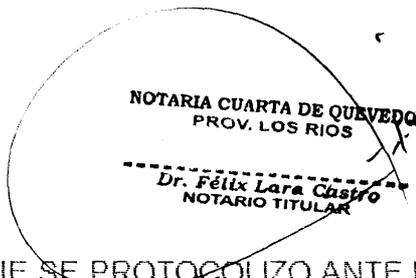
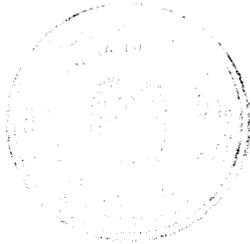
**ROBIN HOYOS HERRERA
A B O G A D O
REG. PROF. 12657 GUAYAS**

**ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA
AGENCIA DE VIAJES S. A QUEVETRAVEL., SEGÚN CONSTA
EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.-**

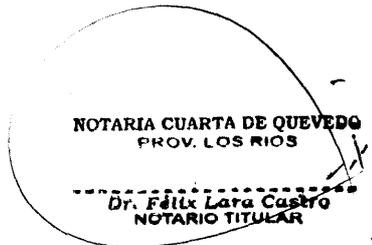
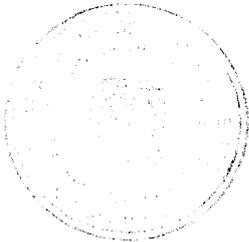
**JORGE ENRIQUE TOVAR CHONG
C. C # 180131054 - 9**



NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUEVEDO.- DOY FE: QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO DIECIOCHO, NUMERAL DOS, DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE Y, A PETICION ESCRITA DEL ABOGADO ROBIN HOYOS HERRERA, CON REGISTRO PROFESIONAL NUMERO DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS. PROTOCOLIZO: NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPANIA AGENCIA DE VIAJES S.A. QUEVETRAVEL, DESIGNACION RECAIDA SOBRE EL SEÑOR JORGE ENRIQUE TOVAR CHONG. DOCUMENTO QUE CONSTA EN UNA FOJA ÚTIL MAS EL ANEXO ADJUNTO COMO HABILITANTE QUE INCORPORO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS A MI CARGO, EN ESTA FECHA, QUEVEDO, VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

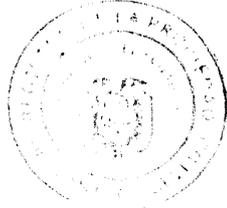


ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE SE PROTOCOLIZO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA "PRIMERA COPIA" QUE LA FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE QUEVEDO, EL VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.



CER—

TIFICO: Que el nombramiento de **Gerente**, a favor del señor **Jorge Enrique Tovar Chong**, queda inscrito bajo el No.57 en el Registro Mercantil y anotado al No.329 del Libro Repertorio de Mercantil, en esta fecha.- Quevedo, Marzo 4 del 2011.-



Faint, illegible text or signature, possibly a stamp or handwritten note, located to the right of the seal.